

REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO (solo para las secciones del Prof. Juan Carlos Sanchez Reyes)

1. Asistencia obligatoria.
2. Se pierde el curso con 25% de inasistencia (justificada o no...) eso equivale a perder dos clases.
3. Cupo máximo, 20 estudiantes.
4. Formar grupos de dos estudiantes, máximo 10 grupos, enumerados del 1 al 10.
5. Evaluaciones:
 - a. Cuatro reportes y siete informes: once (11) notas promediadas , total 20%.
 - b. Exámenes: tres exámenes, uno por cada ciclo. Los ciclos son: formación básica, mecánica/ondas y electricidad.
 - c.- Quices: once (11).

Los tres exámenes y promedio de quices conforman cuatro notas para el 80% restante.
El 80% restante “puede” (si le conviene) distribuirse en solo tres notas, 26,67 c/u distribuidas de la siguiente manera: primer parcial (obligatorio) y de las tres notas restantes (2 parc, 3 parc y promedio de quices) se tomará solo las dos mejores notas.

6. Entrega de los informes.

Mecanismo: vía web, en formato digital, e-mail como dato adjunto.
Tiempo de entrega: una semana máximo, después de hacer la practica.
Penalización por retraso: la suma de 2ⁿ pts por cada día de retraso ($n_{\text{días}} = 0, 1, 2 \text{ y } 3$).
Día 1= - 2¹ pts; día 2 = 2¹ + 2² = -6 pts; día 3 = 2¹ + 2²+2³ = -14 pts.
7. El estudiante puede solicitar sus quices, informes y exámenes corregidos, en cualquier momento del ciclo, los cuales serán entregados vía web a solicitud del estudiante. Una vez acabado el ciclo, se perderá la opción de entrega.